ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 48
Lunes 17 de enero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 48
Lunes 17 de enero de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Delgado Orozco, Ana Lucía
Sánchez Carballo, Enrique	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	León Marchena, Yorleny
Montero Gómez, Catalina	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Núñez Piña, Melvin Ángel
Masís Castro, Erwen Yanan	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Gourzong Cerdas, David Hubert	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 47 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 11

EXPEDIENTE N.° 20.683, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY SOBRE REGISTRO, SECUESTRO Y EXAMEN DE DOCUMENTOS PRIVADOS E INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, LEY N.° 7425, DE 9 DE AGOSTO DE 1994, Y SUS REFORMAS. REFORZAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ... 12

EXPEDIENTE N.° 20.681, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA 18

SEGUNDA PARTE 21

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21

SEGUNDOS DEBATES 21

EXPEDIENTE N.° 22.600, APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS PARA LA ENMIENDA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4 AL CONVENIO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE ESPAÑA 21

EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO 21

EXPEDIENTE N.° 21.739, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LAS JOYAS, N.° 9297, DE 27 DE MAYO DE 2015 21

EXPEDIENTE N.° 22.637, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUENTE SALAS DE SAN PEDRO DE BARVA 23

EXPEDIENTE N.° 22.188, LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE 25

EXPEDIENTE N.° 22.583, LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS 44

EXPEDIENTE N.° 22.137, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERIODO 2017 -2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AL BANCO DE COSTA RICA 49

EXPEDIENTE N.° 22.687, LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO 57

ANEXOS 64

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve con veintiocho minutos, y con cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 48, del 17 de enero del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 47

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 47.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio al control político previsto para el día de hoy hasta por treinta minutos, no sin antes solicitarles a las señoras y señores diputados cuidar el orden en la sesión, mantenerse, en la medida de lo posible, en sus respectivos espacios, para iniciar el control político.

Inicia en el uso de la palabra… En el tiempo del diputado Vargas Víquez, hace uso de la palabra el diputado don Roberto Thompson, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muy buenos días, señora presidenta, compañeras y compañeros. Muy buenos días para todas y todos, a quienes nos acompañan en la barra de prensa y también a quienes siguen esta sesión del día de hoy.

Muchas gracias al diputado Vargas Víquez por cederme la oportunidad de iniciar este control político el día de hoy, que voy a utilizar para insistir en la solicitud que ya hemos hecho reiteradamente en este Plenario legislativo para que el señor

presidente de la República firme la ley que aprobamos en segundo debate la semana pasada, relacionada con la producción, comercialización e industrialización de cáñamo para efectos industriales, y cannabis medicinal y terapéutico.

Yo creo que hay que entender que a tres meses de dejar el Gobierno de la República, y a falta de capacidad y de ruta para la reactivación económica, y para atender a una serie de sectores que han estado demandando de esta Asamblea Legislativa una serie de instrumentos para poder reactivar nuestra economía, este proyecto es uno de los proyectos más importantes, como lo ha dicho la diputada Zoila Volio, de esta legislación.

Y, hoy, el país se ve nuevamente sumado en la incertidumbre que generan las últimas manifestaciones, tanto del señor presidente como del ministro de Comunicación, acerca de la valoración que tres años después de presentado el proyecto, que tres años después de una gran discusión, que tres años después de haber sido generadas las negociaciones y los consensos requeridos para construir un texto sólido, un texto que realmente abarque ambas vías, el proceso de reactivación, la posibilidad de que grupos de agricultores, cooperativas, pequeños empresarios, pequeños emprendimientos tengan acceso en un cuarenta por ciento a las licencias que se van a dar para el cultivo y producción de cannabis medicinal, la posibilidad de que nuevas inversiones vengan a las zonas francas a instalarse y que puedan desarrollar desde aquí ese esfuerzo exportador que ha sido fundamental en la reactivación de nuestro aparato productivo.

La posibilidad de darles mejoras en las condiciones de vida a muchísimas gentes que han sido testigos de cómo les cambia su situación de salud a partir del uso de una serie de, digamos, una serie de elementos que tienen que ver con cannabis.

Yo creo que hay que darle esta oportunidad al país, hay que darle la oportunidad a la gente. Y hoy nuevamente el Gobierno, en sus múltiples incongruencias, a pesar de que la fracción oficialista ha apoyado esta iniciativa y ha pretendido ir incluso más allá con el tema de la cannabis recreativa, ciertamente vuelve a sumir a este Parlamento y a Costa Rica en la incertidumbre de valorar un eventual veto parcial o total al proyecto de ley.

Hay que levantar la voz nuevamente para exigirle al presidente de la República que respete la voluntad mayoritaria de esta Asamblea Legislativa, que respete el proceso de construcción de una ley sólida, que respete la opinión pública que en su enorme mayoría ha venido apoyando este esfuerzo; un esfuerzo que tiende a generar los instrumentos necesarios para esa reactivación que necesita este país, para abrir un mundo de oportunidades, para abrir una puerta hacia las exportaciones de productos que son necesarios también para mejorar la calidad de vida de la gente.

De manera que aprovecho esta oportunidad, nuevamente, para solicitarle al señor presidente de la República, a los ministros, que agotado ese espacio, firmen la ley

y la pongan en ejecución para que muy pronto y a partir del próximo gobierno podamos tener esa oportunidad en el país y ante el mundo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso del tiempo del diputado Avendaño Calvo, el diputado Núñez Piña, que le cede sus cinco minutos.

Adelante, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, vengo hablarles de un abuso en las tarifas que tienen en la ruta en Térraba, un lugar que creo que debemos de ponerle el cuidado, Servicentro Térraba S. A., la seis treinta y dos.

De la noche de la mañana Aresep les aprueba un aumento del doscientos por ciento en la tarifa a esos usuarios en favor de esta empresa, una empresa que no tuvo reparo de meter un aumento así, que de la noche a la mañana llegan a pagar grandes sumas para movilizarse en un cantón como es el cantón de Osa, un cantón que es reprimido por la poca oportunidad, por la poca infraestructura, porque realmente ahí hay un grave problema y es de comunicación.

Y se lo digo, de esta manera, Gobierno casi no invierte en Puntarenas en la parte de infraestructura y cuando invierte llega a hacerlo a medias. Peor, allá tenemos el puente, ahí mismo en esa comunidad, el puente de Coronado, un puente que yo creo que don Wagner Jiménez y mi persona pasamos a diario cuando vamos para el sur. Un puente que está en un bailey y que sencillamente no han querido reparar el puente anterior, porque hacen reparos en una ruta nacional, como si fuera cualquier calle.

Ahí pasan tráileres, ahí pasan grandes mercaderías de los puertos de una frontera a otra y ya ese bailey está que no aguanta; más bien, ya tiene algunos problemas. Y ahora le sumamos también el que les aumenten a los usuarios de ese servicio, ¿verdad?, el doscientos por ciento en la tarifa.

Eso es Aresep, eso es los grandes logros de este Gobierno, aumentar todo, subir la gasolina, subir las tarifas, subir todo, pero no hacer nada por la población. Esos son los logros de don Carlos Alvarado y su Gobierno. Esos son los logros de gobiernos anteriores al PAC, que sencillamente a estos lugares nunca les dieron la

infraestructura que merecían, pero ahora sí, están en campaña y todos van a hacer lo que no han hecho otros.

Qué triste, qué demagogos cuando llegan a pedir votos en un lugar donde no han trabajado nunca por ellos, pero sí ocupan que voten por ellos para una simple y llana razón: seguir gobernando y hacer lo mismo que han hecho, absolutamente nada.

Puntarenas ha estado en un abandono brutal. Ni qué hablar de la dos cuarenta y cinco que al mismo presidente le mostré, llegó a prometer que les iban a asfaltar, que les iban a hacer todos los puentes y ahí está la gente con las promesas.

Ni qué decir con la gente de peladoras de camarón, mujeres que son trabajadoras, mujeres que son inclusive muy luchadoras, pero este Gobierno las agarró de mona y las dejó en la calle, las dejó sin trabajo. Les prometió no vetar, dijo que iban a, inclusive, respetar lo que la Sala Constitucional dijo y ni eso respeta este presidente.

Ahora algunos diputados salen golpeándose el pecho y diciéndole al presidente que no vete. Esa es la tónica de él, no hace nada, pero todo lo veta. Tranquilos, eso es lo normal, lo normal es que este presidente no respete la Sala Constitucional, lo normal es que este presidente no respete a estos diputados y hasta les diga que vinieron aquí a hacer nada, y les diga de todo, y se queden callados. Yo no puedo con eso.

Seguiré diciéndolo, señores diputados, aquí el Primer Poder de la República a cada rato lo agarran de mona, le vetan, les hacen de todo y ustedes callados sin hacer absolutamente nada. Y el que calla otorga y es cómplice también.

Claro que tengo que salir a defender una comunidad como la comunidad de Osa, doscientos por ciento que le aumentaron en sus tarifas, imagínense; doscientos por ciento a una población que está marginada, sin trabajo.

Pero no pasa nada, el Primer Poder de la República callado. El Primer Poder de la República, si hoy no se da a respetar, ¿mañana qué vamos a esperar?

Señores diputados, es tiempo no de solamente de política, de decir las verdades sin máscara. Así que, por favor, respetemos un poquito nuestra investidura y salgamos a defender al pueblo, aunque sean los últimos meses, porque ya esto se fue. Ya usted ya casi no es diputado, ya casi usted no tiene margen de poder ni de hacer control político.

Es tiempo de hablar y alzar la voz por los que no tienen voz y nadie los defiende aquí, entre esos, los niños.

Que brille la perla.

Señora presidenta, muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra en el tiempo del diputado Viales Villegas, la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, presidenta, y muy buenos días tengan todos y todas.

Voy a sumarme a las palabras que dijo anteriormente el diputado Roberto Thompson con respecto a la importancia de avanzar con el proyecto de ley que ya ha sido votado en segundo debate, que refiere al cannabis para uso medicinal y terapéutico, y del cáñamo para uso alimentario e industrial.

Y quiero aclararlo así, porque ese es el título del proyecto. El cannabis que se está aprobando es para el cultivo del cannabis de uso medicinal y terapéutico, y del cáñamo de uso alimentario e industrial.

Con este proyecto y con esa votación que dimos, vencimos los prejuicios y le dimos a Costa Rica, le estamos dando a Costa Rica crecimiento económico cuando más lo necesita. Y por eso es que en muchas ocasiones vamos a seguir pidiéndole al Ejecutivo que firme esta ley, porque con la aprobación de este proyecto le damos al país la oportunidad de explotar una actividad vasta en beneficios de una manera responsable y controlada.

En el área de la salud pública, lograremos tener acceso a fármacos novedosos y que en otros países han significado una solución alternativa a padecimientos tan serios y complejos como es la epilepsia, o tan delicados como son el manejo del dolor y los efectos secundarios que, inevitablemente, causa la quimioterapia.

Hoy le damos una opción para dar alivio al dolor de muchos y muchas costarricenses. Y con esta futura ley, que espero pronto la firmen, se promoverá el desarrollo económico y social, y el adecuado reparto de las riquezas en las zonas rurales de nuestro país.

Se podrá llevar riqueza a cantones rurales mediante el incentivo de la producción, la industrialización y la comercialización del cáñamo y el cannabis psicoactivo con fines, exclusivamente, medicinales y terapéuticos, y sus productos derivados, así como el fomento de encadenamientos productivos que beneficien a los pequeños productores agropecuarios. Con esto, habilitamos una opción de trabajo para las poblaciones de la zonas rurales.

Este segundo debate se logra como resultado de estudio a conciencia, con el consejo de expertos en la materia, cuya contribución no solo fue a nivel de

afinamiento de la norma, sino con el aporte de la experiencia de países como Ecuador, como Colombia, como Uruguay, como Canadá, entre otros.

Logramos votar este proyecto en segundo debate y estamos únicamente a la espera de que el Poder Ejecutivo ya firme esta ley para que así puedan proceder con su reglamentación. Y, gracias a esto, entendimos que lo correcto era incluir una normativa tanto para el cannabis y para el cáñamo, y comprendimos que este último es una variedad del primero; es decir, no son elementos ajenos entre sí, son una misma especie de planta que abarca variedades.

También, comprendimos en el estudio que se hizo de este proyecto que el cáñamo no solamente sirve para la industria o para el alimento animal, sino que es posible llevar su procesamiento a tratamientos de alto nivel para combatir padecimientos como la epilepsia.

Hoy buscamos que ya se firme este proyecto de ley que es sólido y que se ha construido con mucho trabajo y dedicación. Con esta legislación, buscamos regular responsablemente con todos los controles necesarios para la explotación.

También, incluimos que, de conformidad con las políticas de desarrollo definidas previamente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior, promoverán y facilitarán el acceso a los mercados internacionales para la explotación de la producción nacional del cáñamo y del cannabis de uso médico o terapéutico a países donde es lícito su comercio, tanto como materia prima como los productos de valor agregado. Con esta finalidad, brindarán capacitación a empresas y organizaciones de personas promotoras.

Asimismo, también Cómex promoverá que las negociaciones comerciales internacionales en las cuales participa el país se incluyan condiciones justas y equitativas de acceso para este sector productivo.

Por eso, este proyecto lo hicimos pensando en crear nuevas oportunidades económicas para Costa Rica a nivel internacional y reiteramos que le pedimos al presidente que deje de darle largas y no más cuento. Tuvieron más de tres años el Poder Ejecutivo para incluso venir a defender el proyecto en diferentes áreas para que le siga dando largas a un tema tan importante.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra en el tiempo que le corresponde al diputado Díaz Mejía doña Shirley hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muy buenos días, compañeras compañeros, espero que esta semana sea una semana de muchos éxitos para cada una de las personas que está en este plenario quiero además comentarles una situación que se dio el día de ayer y que hoy se traduce con un titular en La Extra que dice MEP amarra perro a cocineras de comedores escolares, quiero contarles que ahora que están tan preocupados por la reactivación económica y por generar empleos y que ya dos controles políticos del día de hoy fueron encausados en esa línea de pedirle al señor presidente que no vetara el proyecto de la cannabis para dar empleo, quiero contarles y quiero pedirle a los compañeros que solucionemos el problema las cocineras sobre todo a mis compañeras homólogas diputadas.

Quiero decirles con mucha tristeza que ayer hicimos una con mucha indignación más que tristeza indignación ayer tuvimos una reunión con ochenta y cinco mujeres cocineras en donde nos traen una serie de denuncias en donde nos cuentan que ni siquiera les han pagado los aguinaldos, ellas no son ciudadanos de segunda clase y ya tienen un trabajo ¿y saben qué es lo peor?, que ya lo trabajaron y no recibieron el pago por su trabajo.

Ahorita las cocineras de escuelas y colegios son maltratadas, juegan con su salario y para eso es esta reunión, esto lo dice doña Briceño la secretaria del sindicato, son incontables los pagos que no han recibido otras no tiene el aguinaldo del 2020 y ahora del 2021, imagínense desde el 2020 no se le paga el aguinaldo a algunas compañeras y ellas siguen atendiendo el servicio esencial de darle de comer a los chiquitos en las escuelas un servicio esencial que fue votado por cierto en este plenario, ¿pero qué es lo que pasa?, esto es un traslape de lo doméstico a lo público ¿por qué? digo que es un traslape porque en la casa nadie le paga a la mamá porque cocine porque no tiene horario, porque no tiene garantías laborales, porque no tiene garantías laborales, porque no tiene ni siquiera el reconocimiento tal y como está pasando con estas mujeres el día de hoy.

Les voy a contar, Flor Villarreal de Upala dice soy jefa de hogar con cuatro hijos y esta situación me afecta un montón, no me pagan cada mes aunque el contrato dice que así es, pero no, es cada dos o tres meses me deben el pago de Navidad, compañeras y compañeros, corazón, por favor, es importantísimo que arreglemos esta situación, doña Ana Castellón del Higuerón dice me pagaron aguinaldo el 6 de enero junto con el mes de diciembre iniciamos el 2020 con un contrato indefinido nos tienen con un salario neto de 265000 colones y lo que se supone que les tienen que pagar son 304000 colones.

Doña Roxana Calvo dice: hay un montón de anomalías y nos mandan a hacer cosas que no nos corresponden como cocineras nos ponen a hacer ventas para pagar la basura, en mi institución somos dos las afectadas, miren, esto no puede ser, no puede ser que las juntas de educación sean las que tengan a cargo a estas mujeres que un día les pagan y otro día no les pagan, un día y presupuestos otro día no hay

presupuesto, pero ellas tienen una relación laboral clara con el Ministerio de Educación Pública.

No podemos hacernos de la vista gorda yo le hago un llamado a los compañeros que hoy levantan la voz en este plenario a favor del desempleo en contra del desempleo, a favor del empleo, miren, aquí tienen un caso concreto que solamente hay que arreglarle la situación un poco para que ellas tengan el salario que ya se ganaron.

Expediente 22.683, presentado por esta diputada bajo un acuerdo que se tuvo con las compañeras, doña Silvia, incluso, también doña Ana Lucía hablamos en algún momento darle despensa trámite a un proyecto para arreglar esta situación, expediente 22.683 se regulariza con esto este problema y se le da una solución a las señoras cocineras.

Le pido, doña Silvia, con mucho respeto que ahora que empiecen las sesiones en febrero retomemos este tema como debe ser y en sesiones ordinarias se le dé una despensa de trámite porque ellas son tan ciudadanas y tan merecedoras de derechos como todos.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hemos concluido el espacio del control político previsto para el día de hoy, al no haber más diputados en el uso de la palabra, hay varias mociones de plazo cuatrienal que procedemos a ir conociendo cada una de las tres distintas mociones previstas para el día de hoy.

Le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura a la primera moción de plazo cuatrienal.

Doña Ara, disculpa un momento, ¿cuántos hay?

Treinta diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

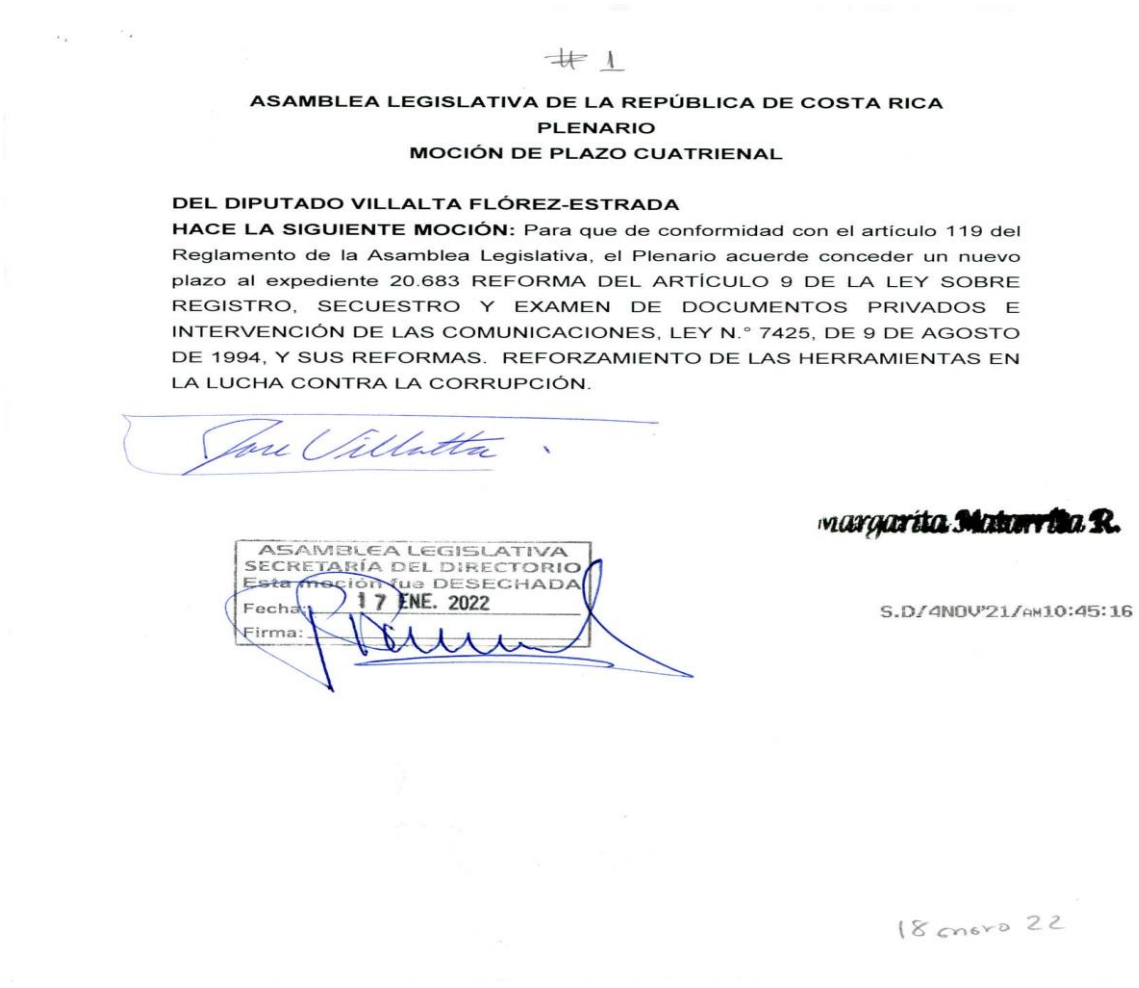
Se reanuda la sesión.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

Le solicito a la señora secretaria dar lectura al primer plazo cuatrienal.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

EXPEDIENTE N.° 20.683, REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY SOBRE REGISTRO, SECUESTRO Y EXAMEN DE DOCUMENTOS PRIVADOS E INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, LEY N.° 7425, DE 9 DE AGOSTO DE 1994, Y SUS REFORMAS. REFORZAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.683 REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY SOBRE REGISTRO, SECUESTRO Y EXAMEN DE DOCUMENTOS PRIVADOS E INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, LEY N.° 7425, DE 9 DE AGOSTO DE 1994, Y SUS REFORMAS. REFORZAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 ENE. 2022
Firma:

S.D/4NOV'21/AM10:45:16

18 enero 22

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente, hasta por cinco minutos, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Jurídicos recientemente, se encuentra convocado y es parte de la agenda necesaria para fortalecer las herramientas de lucha contra la corrupción. Es una iniciativa que surgió en la legislatura anterior a raíz de las investigaciones del caso del cementazo.

Se recibió en esta Asamblea Legislativa a representantes del Ministerio Público y de la Fiscalía Anticorrupción que señalaron que, cuando se trata de delitos de corrupción, las potestades de investigar esos delitos por parte de las autoridades del Ministerio Público están limitadas.

Están limitadas, porque únicamente se permite la intervención de las comunicaciones cuando se logra calificar un delito de corrupción como crimen organizado. Y ustedes saben bien que cuando ya hay crimen organizado es porque ya hay metástasis, ya la corrupción penetró hasta la médula de las instituciones, ya es una práctica sostenida en el tiempo, ya hay acciones reiteradas y un grupo de personas vinculadas con estas prácticas.

Los delitos de corrupción son difíciles de investigar, porque se dan muchas veces desde los ámbitos de poder de funcionarios o jerarcas que tienen poder en las instituciones, para ocultar pruebas, para silenciar testigos. Lo hemos visto, lo hemos visto.

No es cualquier delito que se puede investigar con herramientas tradicionales, porque los corruptos, sobre todo si tienen una posición de poder, se valen de esa posición de poder para entorpecer las investigaciones. ¿Cómo? Ocultando las pruebas, silenciando a aquellos funcionarios que pueden ser testigos, que quieren denunciar, incluso despidiéndolos. Entonces, es muy importante que la Fiscalía Anticorrupción cuente con las herramientas necesarias para poder investigar estos casos.

Según el artículo 24 de la Constitución Política, únicamente se puede realizar una intervención de comunicaciones cuando hay una orden de un juez de la República, de un juez de garantías, pero se necesita una autorización legal.

Actualmente, la Ley contra el Crimen Organizado contempla esta autorización en delitos de corrupción, pero solo cuando se demuestra la existencia de crimen organizado. Lo que pasa es que hay actos individuales de funcionarios corruptos, de jerarcas corruptos, que no califican como crimen organizado y que deben investigarse.

Igualmente, este proyecto también moderniza la aplicación de la Ley de Intervención de las Comunicaciones en otros casos de delitos, por ejemplo, de fabricación de pornografía, de comercialización de pornografía infantil, de delitos sexuales contra personas menores de edad, que hoy no es aplicable esta herramienta de investigación en todos los casos únicamente cuando se demuestra la existencia de una red de crimen organizado.

Es una medida importante en la lucha contra la corrupción, los criterios del Ministerio Públicos son claros, se necesitan herramientas modernas para enfrentar esa lucha, estamos viendo cómo hay investigaciones en curso, donde los procesos son lentos, donde se está juzgando a jerarcas y a corruptores que tienen gran poder económico, son expertos en contratar bufetes millonarios, especializados en buscar cualquier detalle en las investigaciones, para las investigaciones no avancen, sabemos que son procesos complejos, que duran su tiempo y muchas veces duran su tiempo por la dificultad de obtener las pruebas y realizar las investigaciones.

Esta ley es necesaria, el proyecto está empezando su trámite de mociones, vía artículo 137, pueden sus fracciones representar mociones para corregir lo que haya que corregir, para modificar lo que haya que corregir.

Lo que estamos planteando es que se dé un plazo cuatrienal para poder avanzar en este tema, para que no se vaya al archivo ese esfuerzo, y podamos fortalecer realmente la lucha contra la corrupción en nuestro país, al final de cuenta es con acciones concretas que se logra ese objetivo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de plazo cuatrienal, relacionada con el expediente veinte mil seiscientos…, permítame un momento, doña…

El expediente que está en este momento en votación es el 20.683, estoy leyendo en la pantalla de votación, don Hugo, que se puso el 20.663, pero ese no es; es el 20.683.

En la votación se consignará el 20.683; sin embargo, para que no haya confusión, por parte de los legisladores, la moción que se leyó es el 20.683, y a ese es el que estamos haciendo votación.

Dolanescu Valenciano.

Finalizar votación.

Treinta y dos votos a favor, siete en contra. Rechazada la moción de plazo cuatrienal al expediente 20.683.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20683

Para (Voto: 32)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 7)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Díaz Mejías Shirley
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Núñez Piña Melvin Ángel
Solís Quirós María Inés		

No-Votación (Total: 6)

Aiza Campos Luis Antonio	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hidalgo Herrera Carolina	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

Le solicito a la señora secretaria dar lectura a la segunda moción de plazo cuatrienal, prevista para el día de hoy.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.686 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LEY N.° 7442, DE 25 DE OCTUBRE DE 1994, Y SUS REFORMAS. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 ENE. 2022
Firma:

Margarita Maturrita R.

S.D/4NOV'21/AM10:47:06

18 ENERO 22

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de plazo cuatrienal relacionada con el expediente 20.686.

Cruickshank Smith, Delgado Orozco, Volio Pacheco, Vargas Víquez, Díaz Mejía.

Finalizar votación.

Diecisiete votos a favor, veintidós en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20686

Para (Voto: 17)

Alvarado Arias Mileyde	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 22)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Céspedes Cisneros Nidia
Lorena Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

Última moción de plazo cuatrienal, prevista para el día de hoy, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

EXPEDIENTE N.° 20.681, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA



#43

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
17ENE'22 9:30:39:6M

Expediente N° 20.681
LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N° 20.681 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 ENE. 2022
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, catorce en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20681

Para (Voto: 24)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 14)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Núñez Piña Melvin Ángel	Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Lorena	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Céspedes Cisneros Nidia
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Vargas Víquez Otto Roberto		

Abrir puertas.

De esta forma, hemos concluido los asuntos previstos para la primera parte.

Don David, ¿está pidiendo la palabra?

Adelante, diputado Gourzong Cerdas.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenos días, presidenta y compañeros diputados y diputadas.

Señora presidenta, a su consideración, la fracción del Partido Liberación Nacional solicita un receso de diez minutos exactos, diez minutos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

A solicitud de la fracción del Partido Acción Ciudadana…, perdón, del Partido Liberación Nacional se decreta un receso de hasta diez minutos.

Ha vencido el tiempo del receso.

Dieciséis diputados presentes.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Ha vencido el tiempo del receso.

Dieciséis diputados presentes. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y cuatro diputados y diputadas presentes; restan cincuenta segundos.

Se reanuda la sesión, treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.600, APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS PARA LA ENMIENDA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4 AL CONVENIO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE ESPAÑA

El expediente 22.600 se encuentra en consulta ante la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

El expediente 21.366 se encuentra en consulta ante la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.° 21.739, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA LAS JOYAS, N.° 9297, DE 27 DE MAYO DE 2015

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido. Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación al segundo debate del expediente 21.739.

Solís Quirós.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 21.739.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21739

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman Páez Harllan

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.637, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PUENTE SALAS DE SAN PEDRO DE BARVA

Inicia la discusión por el fondo, en trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas.

Iniciar votación al expediente 22.637.

Segreda Sagot, Céspedes Cisneros, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.637.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22637

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Hoepelman Páez Harllan	Volio Pacheco Zoila Rosa

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.188, LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE

Inicia la discusión por el fondo, en trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve, pero sí quiero hacer referencia a este importante proyecto de ley que me complace que el día de hoy se pueda votar ya en segundo debate.

Porque, primero fue un proyecto que fue tramitado en la Comisión de Económicos, y fue ampliamente discutido en las diferentes etapas de la formación de esta ley.

Esta iniciativa presenta una gran oportunidad para el aprovechamiento del espacio público, y el desarrollo de espacios que promuevan la gastronomía, y la cultura viva de los pueblos.

Tengo que destacar el espíritu de esta norma que pretende el uso de estos espacios de una forma ordenada y planificada, es decir, la iniciativa ofrece instrumentos que tienen que estar aparejados a aspectos de planificación urbana, de accesibilidad, de movilidad, de inclusión, de ornato y embellecimiento de las ciudades y zonas rurales.

Las tendencias actuales nos exigen a los legisladores que entendamos las nuevas dinámicas del urbanismo, donde se están revalorizando las zonas públicas y abiertas, con el fin de que las personas vuelvan a apropiarse de estos espacios.

Incluso, los grandes centros comerciales que conocemos han venido transformándose en zonas abiertas de uso mixto, donde convergen diferentes actividades económicas y sociales, reactivándose así nuevos focos de intercambio cultural y comercial.

No es simplemente que un restaurante pueda poner unas sillas y una mesa fuera de su local, eso sería una forma muy simplista de ver esto proyecto de ley.

Realmente, lo que debemos de discutir es la necesidad de transformar los espacios públicos que existen hoy y que las personas puedan volver a apropiarse de estos espacios, de una forma segura, una forma cómoda y una forma actual, como ha sucedido en muchísimos otros países.

Espero así, entonces, que este proyecto de ley sea el inicio de toda una actualización en la legislación costarricense que atañe a los gobiernos locales, que tienen gran importancia en este proyecto y en la transformación de los espacios públicos.

Quiero, además, cerrar agradeciendo a los diputados proponentes y a la Comisión de Asuntos Económicos, y a los diputados que trabajaron este proyecto de una forma responsable y lo defendieron para que hoy estemos así llegando a votar en segundo debate, y que pronto sea ley de la República y así se puedan apropiar de los espacios respectivos.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada.

Y cualquier legislador que quiera, además, adjuntar el discurso al acta solo hacerlo llegar a la mesa del Directorio.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, muchas gracias.

También, no quisiera dejar pasar esta oportunidad para referirme a este importante proyecto, un proyecto que nació en el año…, en setiembre del año 2020 y que me permití presentar, junto con los compañeros Pablo Heriberto Abarca y Paola Vega, y que tiene el concurso de don Federico Cartín, que debo reconocerle que se interesó mucho, sobre todo en darle solidez a la iniciativa, y a los despachos nuestros que trabajaron muy de lleno en esto.

También, agradecer a la Comisión de Asuntos Económicos por la forma en que diligentemente se atendió y, particularmente, en el período de sesiones ordinarias las mociones 137, un proyecto al cual el Gobierno de la República no le dio nunca ninguna importancia, tanto así que no fue ni siquiera convocado, en todo el largo período de sesiones extraordinarias.

Pasamos, pasamos siete meses —¿verdad?, diputado Abarca Mora— sin poder avanzar en esta iniciativa, porque el Gobierno ha estado concentrado en otras cosas

y no en proyectos de este tipo que, además, como la Ley de Cáñamo y Cannabis Medicinal han juntado intereses de distintos partidos políticos, y en este caso un gran consenso a nivel de todas las fracciones legislativas, tanto así que fue votado por unanimidad en primer debate.

Y hoy nos corresponde votarlo en segundo debate y me parece que hay que destacar eso y destacar algunas otras consideraciones que tienen que ver, como bien lo dijo la diputada Niño, con varios objetivos.

Uno, en primer lugar, el hecho de que los centros urbanos tienen que convertirse en centro de convivencia social y lo hemos ido perdiendo. Conforme pasan los años, nuestros centros urbanos, primero las partes históricas, arquitectónicas de nuestros centros urbanos han sido arrasadas. Lamentablemente nos quedan muy pocos que hemos podido conservar y hay que seguir haciendo un esfuerzo.

Hay centros urbanos que todavía mantienen alguna posibilidad de poder recuperar esos espacios para la gente. Y, claro, tienen espacios públicos y esos espacios públicos son de la gente.

Yo creo que lo primero que nosotros tenemos que resaltar en esta iniciativa de ley es que, bajo ninguna circunstancia, esos espacios públicos, ni las aceras, ni las vías, ni los parques, ni las plazas se están entregando a los intereses privados, sino que están siendo autorizados para servir en este proceso de convivencia social, de recuperación y, además, por supuesto en el proceso de reactivación segura.

Hoy la pandemia lamentablemente nos ha obligado a tomar una serie de decisiones que han afectado, una serie de restricciones que han afectado particularmente a ciertos negocios comerciales como los restaurantes, las sodas, los bares y afines, en donde se han obligado de alguna forma a un horario muchos más restrictivo, también a una capacidad mucho menor.

Y, bueno, una de las grandes recomendaciones para evitar los contagios ha sido precisamente mantener el distanciamiento, buscar lugares abiertos, lugares ventilados.

Y nosotros, con el extraordinario clima que tenemos, particularmente en algunas zonas del país como Alajuela, digamos, son oportunidades que tenemos para poder desarrollar este tipo de comercio, de forma que extendamos la atención de los negocios.

Y eso es algo que en todas las ciudades, en las ciudades desarrolladas del mundo, los que hemos tenido la oportunidad de visitarlas, lo hemos disfrutado y, realmente, me parece que en este país nuevamente llegamos tarde, con miedo, a tomar decisiones y evitamos que las cosas caminen como deberían caminar, aprendiendo de otras experiencias.

Costa Rica ha tenido una política de prohibición excesiva. Y me parece, incluso, lo decía en alguna entrevista por ahí, lo comentamos los proponentes en alguna oportunidad, que esto ni siquiera debería requerir de un proyecto de ley.
Las municipalidades deberían estar autorizadas para poder llevar adelante estos procesos en forma ordenada y regulada, sin necesidad de tener que estar discutiendo un proyecto de ley.

Pero, bueno, si es necesario, lo trabajamos, tenemos más de un año. A pesar del desinterés del Gobierno y en sesiones ordinarias, logramos avanzar con aportes de algunas compañeras y compañeros que, aunque llegaron tarde a la discusión, pues también quisieron aportar a este esfuerzo, y me parece que el proyecto quedó muy sólido.

No es un proyecto complejo, es un proyecto que realmente tiene el objetivo de autorizar el uso de espacios públicos regulados a quienes tienen patente, son licenciatarios en los distintos cantones, para que puedan desarrollar, temporalmente, la actividad comercial en esos espacios públicos, utilizando esos espacios públicos bajo ciertas reglas.

Y esas reglas tienen que ver con el respeto a que el espacio, en términos generales, la prioridad sea para la gente, para que no tengan problemas los peatones de transitar a partir de una serie de regulaciones que establece, por ejemplo, la Ley 7600, para que no se abuse, para que no se construya una serie de infraestructuras que sean definitivas y que sean de forma temporal, para que se utilice una serie de mobiliario liviano, que permita ser retirado todos los días, de manera que los espacios queden, obviamente, libres y que eso le permita al negocio comercial extender su operación, la operación de atención a sus clientes.

Esta es una experiencia que en muchos otros países ha sido muy exitosa. Es una experiencia que está demostrado que ha incrementado la cantidad de gente, que va muy acorde con las medidas sanitarias que se han exigido, con el distanciamiento, con la ventilación y que, además, ha logrado una reactivación económica importante.

Y en esto quisiera, por último, referirme a algún titular por ahí de algún medio que lamentablemente sigue viendo el punto negro en la hoja blanca, y qué difícil, ¿verdad?, con algunos medios de comunicación.

Aquí no se está inventando un nuevo impuesto ni se está imponiendo ninguna otra carga adicional más que el cobro de la extensión de la patente comercial por el espacio que se utiliza a la municipalidad, hasta un máximo de un cincuenta por ciento de la patente, digamos, original en el tanto esos recursos sean utilizados precisamente por las municipalidades para mejorar y recuperar el entorno donde se está permitiendo este tipo de operación.

De manera que yo quiero desmentir que aquí se esté implantando un nuevo impuesto, ni mucho menos. Pero sí, evidentemente, como todos los licenciatarios, la necesidad de mantener las patentes al día y de colaborar en ese esfuerzo que significa utilizar los espacios públicos de los centros urbanos cuando así se ha permitido, cuando las condiciones lo permitan para poder desarrollar esta actividad.

Esta iniciativa de ley, que yo agradezco a mi compañero y mi compañera proponente, a don Federico, a quienes han participado de este esfuerzo en su construcción, es un proyecto que va claramente en la línea de reactivación segura. Y esto es una cosa que tenemos que insistir.

Y, nuevamente, tiene que ver con iniciativas que se originan en esta Asamblea Legislativa, particularmente de la oposición, en donde, lamentablemente, el Gobierno ha sido omiso y donde, lamentablemente, el Gobierno no ha puesto el énfasis como debía haberlo puesto.

Hoy enviamos un mensaje a todo ese sector, a ese enorme sector de restaurantes, de bares, de afines, para que realmente aprovechen este nuevo instrumento, y también a las municipalidades del país a las cuales, más allá de cuestionamientos, tenemos que seguir apoyando como aliados estratégicos en el desarrollo de Costa Rica, en el fortalecimiento de estos procesos de reactivación, para que a la hora de reglamentar este proyecto de ley, consideren esto como una oportunidad para apoyar a la ciudadanía que necesita reactivar, generar dinamismo y generar empleo para miles.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Celebro que finalmente estemos a punto de votar el proyecto de ley que, sin duda, significa una oportunidad para que el país dé un paso hacia delante en función de la utilización de los espacios públicos, pero que, además, diría, traigamos a valor presente el aprovechamiento de esos espacios que en otras latitudes ya no está en discusión, que más bien ya llegamos tarde a este tema.

Yo coincido, efectivamente, que esto es una barbaridad que tengamos que hacerlo por ley. Esto debería de haberse habilitado o podría habilitarse, debería de estar habilitado para que los municipios reglamenten esto y por eso es que quiero destacar varias cosas.

Lo primero es que yo les pido a los municipios que vean esto como efectivamente lo es, una oportunidad y que signifique una amplitud, que signifique que se le permita a la gente trabajar y que se le permita sacar el mayor provecho.

Quiero hacer una aclaración. Dentro de los acuerdos que se hizo o que llegamos en este proyecto de ley, se eliminó el límite del cincuenta por ciento. Entonces, dentro de la reglamentación podría utilizarse el espacio frente al negocio con todas las condiciones, cumpliendo con la Ley 7600 y la planificación de aceras. Y eso implicaría que podamos sacarle mayor provecho, no solo el cincuenta por ciento, mucho más. Y, de esa forma, en esa reglamentación podamos tener un equilibrio y un aprovechamiento óptimo de las condiciones.

De manera que no existe límite, esa fue una de las mociones de reiteración que aprobamos en este tema, y también quiero destacar que las modificaciones que se hicieron para introducir la posibilidad o la reserva de que siempre se cumpla con el acceso a los peatones fue forma unánime, es decir, no hay un riesgo de la Sala Constitucional en este proyecto porque hay que recordar que posteriormente la Sala aclaró que ese mecanismo de 177 sí se utilizaba de forma unánime en el plenario se podía sostener dentro de los parámetros constitucionales.

De manera que no hay nada aquí que ponga en riesgo la constitucionalidad del proyecto de ley, por el contrario, más bien refleja que el plenario tiene un apoyo unánime esperaría se refleje también en la votación del segundo debate y que blinde el proyecto de ley de una manera contundente.

Quiero coincidir también con el diputado Thompson que es lamentable que algunos medios de comunicación señalen solo lo malo, pero además manipulando, porque aquí estamos ampliando la posibilidad de que los licenciatarios utilicen más espacio.

Hoy pagan un porcentaje o una plata o un monto por el área que utilizan al ampliarse va a pagar por lo proporcional que se amplía, sería muy pretencioso decir que sea gratis, es más, uno podría pensar que sea razonable que sea gratis en las condiciones sanitarias que tenemos, pero eso sabemos que no es políticamente viable.

Y la verdad es que si es un pago proporcional a lo que ya existe aquí no estamos aumentando ningún impuesto simplemente estamos habilitando más espacio y por lo tanto usted paga sobre ese espacio que está utilizando de manera que no es cierto que aquí estemos estableciendo más costos para la operación de los negocios más bien estamos brindándole una oportunidad para que tenga mayor espacio para vender que tengan digamos más posibilidades de hacer creatividades y eso es lo que esperamos, aspiramos a los festivales gastronómicos aspiramos a eventos que en las en las tardes hermosas podamos tener música que podamos tener en bailes que podamos tener espectáculos en los diferentes negocios que utilicen ese espacio y que obviamente con las garantías de que ese mobiliario liviano

que está autorizado para hacer el evento sea retirado en la noche, sí tampoco es que van a hacer ahí una barra móvil y se va a convertir en una cantina, eso no es, lo que estamos más bien es procurando que los negocios tengan una combinación con el sector cultural que exista una utilización de esos espacios para volver a tener esos festivales gastronómicos espectaculares que se vinieron a menos hace poco pero que hace algún tiempo dieron una gran activación económica en las diferentes comunidades y que permite a esos negocios pues hoy tener una oportunidad de recuperación.

De manera que yo celebro este esfuerzo, este esfuerzo multipartidario y con el apoyo de asesores como don Federico Cartín, pero sobre todo que debo agradecer a los despachos que fueron una gran labor de carpintería y sobre todo a la posibilidad de hacer un consenso que haya permitido o que permita una unanimidad en este proyecto de ley.

Creo que está de más decir que esto es una muestra de que en los temas sustanciales las fuerzas políticas podemos ponernos de acuerdo y sacar adelante a Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Walter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar este segundo debate del expediente 22.188 de forma positiva, nos parece que es una posibilidad más que tienen los comercios de ampliar su territorios para poder hacer que los clientes puedan concentrarse en estos locales, pero yo no puedo dejar la oportunidad para comentar algunos aspectos que tienen que ser complemento de un proyecto de ley de este tipo, en primer lugar para facilitar el funcionamiento de los restaurantes y bares de este país hay que revisar también el tema de los impuestos, tema que los mismos partidos que proponen este proyecto fueron los que garrotearon en el plan fiscal a todos los pequeños comercios poniéndoles impuestos.

Yo no puedo dejar de pasar la ocasión para hablar del IVA, qué ganamos con ampliar esos locales si al final tenemos trescientos cincuenta y un mil desempleados que no va a poder ir ahí, porque no tienen trabajo, no tienen ingresos, dónde está

el proyecto para generar empleo para que estos consumidores pueda unirse a estas posibilidades de los negocios.

No puedo dejar de pasar si todavía seguimos afectando con el alto precio que se paga en todos los restaurantes de este país un país caro simplemente porque tenemos cargas sociales y cargas tributarias que al final no se ha llegado a una definición de esa reactivación de la economía.

Ese es el verdadero sentido de poder hacer que estos negocios tengan una gran cantidad de personas, por supuesto que uno va a Europa y todo el comercio al aire libre está lleno porque hay un alto índice de ingresos, pero esa eso no es la realidad de Costa Rica, la realidad de Costa Rica es que la mayoría de las familias están pasando por una situación en la cual no piensan para ir a comer a un restaurante, esa es la realidad.

Entonces se ponen una venda diciendo vamos a apoyar a los comerciantes pero no a los consumidores, vamos a apoyar a los negocios que ciertamente tienen todo nuestro apoyo, ojalá estuvieran llenos los negocios y fuera del negocio ahora que tienen la posibilidad del comercio al aire libre, pero sí sabemos que la situación debe complementarse con proyectos de ley que vengan a poner sobre la mesa si hay posibilidad o no de blindar el hecho de que el turismo local se puede extender a muchos de los lugares del país, porque hay lugares donde predominantemente lo que hay es turismo de que pueden gozar de esa posibilidad real, pero hay lugares en cantones mucho más centrados en la región de la Gran Área Metropolitana donde el turismo es local o los ciudadanos quieren optar por eso.

Me parece que eso es importante señalarlo en tiempos en que hemos debatido frontalmente sobre la necesidad de reactivar la economía, de generar empleo, de hacer que el consumidor tenga esta opción.

Y ahora que se amplía el rango de que cualquier local puede extender su venta hacia el aire libre tengamos también en cuenta que hay proyectos de ley que deben ir en la dirección de complementar este para lograr que verdaderamente se logre el propósito final, que es ver llenos los comercios en Costa Rica, que no sea solamente por la orden sanitaria que muchas veces restringe y prohíbe que la gente acuda, sino también por el aspecto económico, el bolsillo de los ciudadanos que no les permite ir a consumir porque la situación económica a la que nos ha llevado este Gobierno es crítica y que, desde ese punto de vista, no se logre el cometido de poder reactivar la economía en los comercios de Costa Rica.

Me parece, además, que tenemos que estar claro en lo que es algunas zonas del país. Por ejemplo, diay, yo me imagino en barrio Escalante, que es una zona gastronómica, la facilidad que pueda tener el comercio al aire libre, donde hay cierto privilegio comparado con otras regiones del país donde los pequeños comercios van a tener que invertir en este tipo de comercio al aire libre en épocas, en un país donde el invierno es más largo que el verano y van a tener que invertir en una

infraestructura que permita aprovechar la venta del comercio en lugares donde llueve demasiado, por ejemplo. Y esa inversión tiene que verse aparejada, como digo yo, a las posibilidades de que la gente acuda a consumir alimentos, bebidas, pero de la mejor manera.

Entonces, nuevamente apoyamos un proyecto más de las fracciones que se han apoderado de la agenda, pero insistiendo en que el tema central sigue siendo el costo de la vida, la generación de empleo, bajar impuestos y lograr que el verdadero comerciante no se vea afectado por las condiciones que le han impuesto estos cuatro años los partidos que decidieron afectar la reactivación económica y afectar el desarrollo de los pequeños y hasta medianos empresarios.

Dicho esto, el Partido Integración Nacional ha estado totalmente de acuerdo en que vaya adelante el desarrollo comercial de este país, pero sigue de pie defendiendo los intereses del consumidor, de la persona que necesita realmente tener la oportunidad de estar disfrutando de estos proyectos de ley.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañera presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, costarricenses todos.

Voy a referirme rápidamente a este expediente, el 22.188, que procura establecer nuevas condiciones para promover el comercio al aire libre en todos nuestros territorios.

Considero, al igual que el diputado Abarca Mora, que posiblemente esta legislación era innecesaria si los gobiernos locales tuvieran innovación permanente en la administración y en la generación de oportunidades en cada uno de los municipios.

Una y otra vez he dicho aquí en este Plenario que si tuviéramos municipios fuertes, municipios desarrollados, municipios ricos, tuviéramos un país fuerte, un país desarrollado, un país rico.

Es decir, el rol de los gobiernos locales es fundamental en la generación de mejores y mayores oportunidades para todos sus habitantes, y deben los gobiernos locales ser innovadores y aplicar la legislación que existe en función de la dinámica social,

en función de la dinámica económica, en función de la dinámica comercial que se realiza y se da en los municipios.

Por supuesto que este proyecto viene a revestir de innovación y de oportunidades para que, en nuestras ciudades, en nuestros cantones, en nuestros distritos, se brinde la posibilidad de ampliar el servicio comercial intercalándose el espacio con sectores públicos que hagan atractivo, que hagan innovador, insisto, el comercio, y que se generen, por supuesto, alianzas privadas entre el patentado y su gobierno local.

La Ley de Planificación Urbana, desde su inicio, les ha permitido a los gobiernos locales proyectos de renovación urbana, proyectos que le permitan atender la dinámica del cambio que generan las propias sociedad.

Las propias sociedades van marcando cambios y esos cambios tienen que ser leídos en oportunidad por los gobiernos locales y practicar, a través de las reformas de los reglamentos de construcción y de urbanismo, los cambios necesarios para leer en tiempo y oportunidad estas nuevas dinámicas y estos nuevos cambios que demanda la sociedad costarricense.

Muchos años nos lleva por delante ciudades desarrolladas del mundo, en donde han visto la interacción con el espacio público para poder crecer en desarrollo comercial, en desarrollo gastronómico, en desarrollo social, porque las ciudades tienen que ser vivas, las ciudades tienen que ver interactivas, las ciudades no pueden ser inertes, las ciudades tienen que ser cálidas, agradables, en donde el ciudadano, el consumidor se sienta bien sentarse en un sector de espacio público a disfrutar una tarde, una mañana sin ningún problema, siempre y cuando existan las condiciones de seguridad y de habitabilidad necesarias.

Y esto es importante, y esto es lo que se pretende promover a través de este proyecto, para que los gobiernos locales se relacionen más con su patentados y que puedan promocionar un cambio en el uso del espacio público de manera seguro, de manera habitable y de manera agradable.

Pero quiero concluir diciendo que estas iniciativas son importantes, pero van a ser insuficientes en el tanto y cuanto los gobiernos locales sigan amarrando los procedimientos para que los patentados tomen iniciativas.

No puede ser posible que si un costarricense o no costarricense quiere poner un negocio en este país dure años tramitando para iniciar su propio comercio.

Este país necesita más propietarios, este país necesita más emprendedores, este país necesita gente valiente, pequeña y mediana empresa que, realmente, quiera impulsar su comercio, su negocio, pero que los gobiernos locales sean facilitadores y no sean obstructores de estas iniciativas.

No es posible que hoy los ciudadanos costarricenses para sacar una patente tengan que pasar por más de veinte, veintitrés trámites a nivel del país para poder sacar una patente, eso es absolutamente de no recibo.

Empiezan pagando trámites, siguen pagando trámites sin ni siquiera iniciar su labor.

Y todas las instituciones del país lo hacen a priori, porque a posteriori nadie va a revisar nada, lo que les interesa, a todas las instituciones, es cobrar su timbre, su licencia, su patente, el cobro, el cobro y el cobro.

Mientras tanto vemos, una y otra vez, la imposibilidad de que cientos de miles de costarricenses tengan la oportunidad de poner un negocio y generar verdaderamente reactivación económica en nuestro país.

Si los gobiernos locales no flexibilizan la normativa que eso no implica brincarse la ley, pero sí flexibilizar la normativa para que los costarricenses valientes que quieren poner un negocio, se encuentren con un aliado en el gobierno municipal, que le facilite el trámite y que no les obstruya el trámite.

Pésima lectura de los gobiernos locales que tienen veinte, veintitrés trámites para una patente. Las patentes tienen que ser fáciles, tienen que ser rápidas, para que usted empiece mañana mismo su negocio, que mañana mismo esté produciendo, que mañana mismo esté generando oportunidades de trabajo, si su negocio crece hay más trabajo para otras personas.

Yo daré positivamente el voto al expediente 22.188, Ley de comercio al aire libre, añadiendo que las municipalidades tienen que revisar su funcionamiento y convertirse en facilitadores y no en obstructores de las oportunidades de reactivación económica en nuestro país.

Gracias, presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La fracción legislativa del Frente Amplio ha apoyado este proyecto de ley, queremos reconocer el trabajo constructivo de las señoras y señores diputados de la Comisión de Asuntos Económicos, que dictaminó este proyecto de ley.

Nos parece que es positivo que exista un marco legal que regule las competencias de las municipalidades para autorizar actividades de comercio al aire libre, por parte de personas patentadas, o licenciatarias de comercios en los distintos cantones de nuestro país, de manera que se pueda promover esta actividad de forma ordena en lugares públicos como aceras, parques, plazas, etcétera, sin afectar el derecho al libre tránsito y el derecho a la recreación y el esparcimiento de todas las personas, de las personas que habitan nuestras comunidades.

En ese sentido, hemos sido quisquillosos, detallistas en que la norma sea clara tanto en el artículo 2 que regula la autorización de esta actividad como en el artículo 4 que habla de las competencias municipales para dar este tipo de autorizaciones, en el sentido de que estas actividades de comercio al aire libre se pueden autorizar por las municipalidades siempre que se garantice que no se va a afectar la utilización de los espacios públicos por parte de la ciudadanía el derecho al libre tránsito y movilidad de las personas peatonas y el cumplimiento pleno de la Ley 7600 de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, previniendo también y evitando la contaminación visual y el deterioro del espacio público.

Nos parece que eso es fundamental y, por eso, nos pareció que no debía eliminarse, más allá de esta declaración general en el artículo 2, el antepenúltimo párrafo del artículo 4, que dice, desarrollando ese principio general que está en el artículo 2, que dice expresamente que la autorización para el uso de aceras en el comercio al aire libre solamente procederá en aquellos casos en los cuales la acera sea lo suficientemente ancha para permitir la circulación ininterrumpida de peatones. Y a eso habría que agregar el cumplimiento de la Ley 7600, de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

Esto es importante, porque se precisa el marco normativo, sin entrar en una contradicción con otra legislación que esta Asamblea Legislativa ha aprobado, como la Ley de Movilidad Peatonal, que aprobamos recientemente en esta Asamblea y que debe implementarse, debe cumplirse.

Es posible, con un adecuado ordenamiento territorial y con municipalidades, gobiernos locales responsables, ordenados, que se basan en criterios técnicos, es posible autorizar y mejorar el comercio y la vida comercial en una comunidad, en una ciudad, sin afectar otros derechos de la ciudadanía, logrando un equilibrio.

Pero debe quedar claro que aquí la prioridad, la protección en el marco legal, es siempre para garantizar el derecho a la movilidad y a la libre circulación de las personas, especialmente las que caminan por nuestras aceras, parques, plazas y demás espacios públicos. Y así está plasmado en esta ley.

Por lo tanto, si un gobierno local quiere promover el comercio al aire libre, debe preocuparse por mejorar las condiciones de los espacios públicos, debe preocuparse porque haya aceras suficientemente anchas para que puedan darse las dos actividades: para que la gente pueda caminar, para que las personas con alguna discapacidad en su movilidad puedan circular en silla de rueda, y para que también se puedan establecer las actividades comerciales.

¿Qué pensaría uno?, ¿qué pensaría uno? Que un gobierno local que quiera promover esto, respetando la ley, tendría que promover en las zonas comerciales, por ejemplo, que se vayan a construir, que se vayan a desarrollar, mayores retiros del frente de la acera, para garantizar que las aceras en las zonas comerciales sean suficientemente anchas para que puedan, para que puedan promoverse actividades al aire libre, garantizando la circulación de las personas.

Algunas aceras que vemos, que las municipalidades permiten que se hagan de un metro de ancho o de menos, no van a ser compatibles con la implementación de esta ley. Y a veces pareciera que la lógica es quitarle el mayor espacio posible al espacio público y, más bien, lo que vemos es cómo hay algunos desarrolladores y algunas municipalidades que escatiman en ese retiro, en ese frente, en ese espacio, considerando que es una pérdida para ellos dejar un buen espacio público, un buen retiro para las aceras, para plazas.

Y yo creo que esa visión, esa visión obtusa, equivocada, privatista. debe combatirse; más bien, lugares comerciales con un adecuado espacio público no deberían verse como una amenaza, como un estorbo, como una pérdida. Al contrario, debería verse, debería verse en una visión integral del desarrollo urbano, como una oportunidad para todos, porque si hay espacios públicos agradables, caminables, a la gente le va a dar ganas de circular por ahí.

¿Y qué necesita el comercio? Que la gente circule tranquila para que pueda participar y vincularse en las distintas actividades comerciales.

Ciudades que son intransitables, como las que tenemos en muchos casos en Costa Rica, sin aceras o con aceras estrechas, son incompatibles con el desarrollo comercial, porque no dan ganas de caminar por ahí, no dan ganas de circular tranquilamente, que es lo que se necesita para que prosperen las actividades comerciales.

Entonces, en la discusión de esta ley está todo muy bonito lo que se plantea aquí. Estamos de acuerdo con los términos, con los recaudos que tuvieron, los cuidados que tuvieron para que esta autorización tenga límites. Pero nada va a funcionar si las municipalidades no mejoran en poner en práctica dos palabras que parecen letra muerta en Costa Rica, parecen escritas en un idioma incomprensible, que son ordenamiento territorial.

Mientras sigamos con el desastre que tenemos en Costa Rica en cuanto al ordenamiento territorial o a la inexistencia de un verdadero ordenamiento territorial en nuestras ciudades, que resguarde el espacio público, que resguarde las aceras, que vele por que las zonas comerciales, en general, se dejen estos espacios para la circulación de las personas, más plazas, más parques, más áreas públicas iluminadas y accesibles, mientras no promovamos ese ordenamiento territorial, muchas de las cosas que están en esta ley se van a quedar únicamente en el papel de la ley y van a ser inaplicables.

Ojalá, ojalá que mejore la visión de nuestras autoridades municipales y que también se promueva mayor participación de la ciudadanía, que las mismas cámaras de comercio que quieren promover estas actividades, promuevan ese ordenamiento territorial, exijan también, igual que la ciudadanía en general, a los gobiernos locales que contemplen, que tengan previsto los espacios públicos necesarios para la libre circulación, de manera que sí sea posible también el desarrollo del comercio al aire libre.

Esa es la parte que está pendiente, que está pendiente en Costa Rica. Ni siquiera, muchos cantones ni siquiera tienen planes reguladores todavía a pesar de todo lo que se ha dicho y todo lo que se ha planteado al respecto, y seguimos viendo espacios urbanos que son cerrados, que son cercados, donde el espacio público se ve como una amenaza, sin iluminación.

Mientras eso no cambie, mientras eso no cambie, no vamos a poder sacarle todo el provecho y todo el potencial que podría tener esta ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras, personas que nos siguen por los diferentes medios, señores y señoras de la prensa.

Por supuesto que estamos de acuerdo, por supuesto que estamos de acuerdo con todas las oportunidades, con las posibilidades que haya de reactivación económica, desarrollo comercial, oportunidades para pequeñas, medianas empresas, pequeñas y medianas empresas que requieren de oportunidades para desarrollar, desarrollar sus actividades productivas y comerciales, de acuerdo con el desarrollo de las comunidades, de los municipios, muy importante este proyecto.

Y hacemos ese reconocimiento a los compañeros y compañeras que lo han impulsado, que lo han propuesto y nos parece sumamente importante.

Tenemos veinticinco años de estar batallando para que se cumpla la Ley 7600 en toda la institucionalidad pública, toda la institucionalidad que tiene competencias y obligaciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Y estos derechos pasan por toda la accesibilidad posible: física, en la comunicación, en la información, en salud, en educación, en la recreación, en el libre tránsito. En todos los ámbitos de la sociedad, pasa esta accesibilidad que conecta directamente con el cumplimiento de los derechos de todas las personas y, en especial, las personas con discapacidad.

Ha sido realmente difícil que los gobiernos locales asuman sus responsabilidades en el cumplimiento de la Ley 7600. Son años de trabajo, años de coordinación. Toda vez que hay cambio de gobierno local, al igual que el Gobierno de la República y otras autoridades de otros poderes de la República, hay que hacer un gran esfuerzo para que asuman, se enteren, se informen de estas obligaciones que tienen frente a la normativa que respaldan y promueven los derechos de las personas con discapacidad.

Pero, particularmente, los gobiernos locales, toda vez que hay cambio de autoridades, hay que casi que volver a empezar, enviarles información, estas son las obligaciones, estas son las responsabilidades que tiene el gobierno local, que tiene la Comisión de Discapacidad y Accesibilidad, que fue creada por la Ley 8822, que es una comisión permanente y que tiene la obligación de vigilar que se cumpla la Ley 7600 en todos sus extremos, en todo el municipio.

Cuando hay cambio de autoridades, cambio de comisiones, nuevamente esta comisión que tiene esta misión tan importante, primero tiene que ubicarse, primero tiene que aprender, primero tiene que revisar qué es lo que le corresponde hacer.

Y, en estos procesos, se interrumpen estos grandes esfuerzos que se han hecho desde instituciones competentes en coordinación con las organizaciones de personas con discapacidad.

Por eso, hago un llamado, importantísimo el proyecto, pero también estamos frente a una gran responsabilidad de que no se vaya a violentar en lo mínimo la Ley 7600, porque estamos hablando de utilizar espacios que son utilizados normalmente y por ley para el tránsito de personas y que tienen que estar libres.

La Ley 7600 establece que el ancho de las aceras, libre, sin obstáculos, tiene que ser de metro veinte. Y eso es importantísimo, porque por ahí tienen que pasar personas, personas usuarias de sillas de ruedas, sin obstáculos, bajar y subir de una acera a otra, tiene que haber las rampas; o sea, todo esto tiene que cumplirse.

Se ha venido cumpliendo lógicamente con un gran esfuerzo de parte de las municipalidades y de parte de las instituciones competentes, y bajo la mira y la fiscalización de la ciudadanía, principalmente aquellas poblaciones que más requieren la accesibilidad, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

En este marco, yo hago un llamado a los gobiernos locales, a todas las comisiones de accesibilidad y discapacidad, a las organizaciones de personas con discapacidad, a las personas con discapacidad y sus familiares, que estemos vigilantes de que, si bien es cierto tenemos una ley muy importante que estamos aprobando el día de hoy, tenemos que vigilar que se aplique correctamente en nuestras comunidades, que no se vaya a abusar porque no estoy bien enterado, no estoy bien enterada, porque no sabíamos o porque simplemente queremos favorecer a esta persona o a esta empresa.

Eso es lo que tenemos que cuidar como ciudadanos y ciudadanas, hacer constantemente esa auditoría ciudadana, ese control ciudadano, entonces, yo insto a las organizaciones y a las personas con discapacidad, si bien es cierto estamos ofreciendo oportunidades de desarrollo y oportunidades de crecer a ciertos negocios o a negocios, a personas, a familias por medio de este proyecto de ley que crea el comercio al aire libre y que suena realmente bonito, es muy agradable pensar en el comercio al aire libre como en otros países, si hemos visitado algunos de estos países en donde es muy bonito poder utilizar una acera y sentarse ahí debajo de una sombrilla tomarse un café.

Entonces, pensando en estas posibilidades que son atractivas y que son oportunidades para crecer, para desarrollarse, para desarrollar un negocio, si bien es cierto todo esto que seamos vigilantes constantemente, eso es lo que corresponde a la ciudadanía, ser vigilante y denunciar cualquier abuso que se quiera cometer en relación con el uso adecuado del espacio público.

Así es que yo les insto, personas con discapacidad, organizaciones, personas adultas mayores, estemos bien enteradas y enterados de lo que significa esta ley y la importancia que tiene pero que esta ley también establece límites importantes sumamente importantes y muy claros en el cumplimiento de la Ley 7600.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, doña Paola, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias y buenos días.

Habiendo escuchado a los compañeros que anteceden ciertamente aquí hay algo que recordar sobre todo a los municipios y es que este Congreso en este cuatrienio hace nueve meses está vigente la Ley 9976 que es la ley de movilidad peatonal y por qué hacemos ese recordatorio, ciertamente, dentro de las debilidades más grandes que tienen los municipios es el tema de todo lo que tiene que ver con movilidad y con urbanismo, pero hoy ya llevan nueve meses en donde el transitorio se cumplía a los dieciocho para poder implementar y tener vigentes los planes de movilidad urbana de cada uno de sus cantones esta ley se complementa con eso, porque ya lo mencionaban, si hay algunas aceras que no cumplen con el espacio mínimo adecuado para poder tener la movilidad de las personas con discapacidad movilidad reducida son los mismos adultos mayores y los mismos niños es el momento para poder tener esa visión futurista de ampliar aquellas aceras en donde el comercio hoy no podría estar accediendo a la importancia y al aporte que estaríamos haciendo con la ley del comercio al aire libre para poderlas ajustar y entonces que el comercio conviva con el tema de movilidad.

Y es que cuando aprobamos acá la ley de movilidad peatonal la idea siempre no solo fue buscar el financiamiento para reparar y mejorar aceras, es cambiar el concepto urbano que debe tener toda nación y toda ciudad, dejamos de lado los vehículos y si ya sacamos los vehículos del tema del diseño volviéndose el peatón prioridad en ese debate hablábamos de la posibilidad de ver los centros urbanos como un centro comercial a cielo abierto en donde yo pueda disfrutar de los parques, de las aceras, ahora con esta ley del comercio sentarnos a disfrutar del cafecito debajo de un árbol o una sombrilla y que permita entonces trabajar todo el tema de salud pública, no solo la salud física, sino también la salud mental.

Y aunado a eso el tema de la reactivación económica, entonces aprovecho más bien el espacio es para recordarles a los municipios que el 9 de abril del 2021 salió publicada y comenzaron a correr los plazos de la Ley 9976 que en todo su concepto resguarda la 7600, pero además hace propuestas significativas para el uso

adecuado de todos aquellos espacios públicos y hoy con esa visión integral esta Asamblea Legislativa estaría aprobando el tema de comercio al aire libre dándole ese otro uso a aquellos espacios que ya venimos resguardando que venimos tratando de redireccionar en función del peatón, en función de una mejor calidad de vida en función de una reactivación económica y eso es lo que esta Asamblea Legislativa ha hecho.

Entonces para los alcaldías, los gobiernos municipales que han sido omisos les quedan solo nueve meses, nueve meses para tener reglamentada y nueve meses para tener definidos los planes de movilidad urbana y hoy ya podrían estar integrando la parte del comercio al aire libre.

Entonces, no habrá excusa en términos de ese plazo para que este país podamos empezar a disfrutar del tema de los espacios urbanos como debería de ser, los vehículos se quedan para otra parte, el rediseño de las ciudades de que sean más amigables ciertamente es hacia lo que va el mundo y ciertamente es hacia lo que Costa Rica tiene que ir y eso indiscutiblemente ayuda a que el comercio vuelva a levantarse, nada más terrible que ir por las ciudades acá en San José en cuadras en condiciones urbanísticas en donde la gente tiene que tirarse a la calle, porque tenemos los quioscos, tenemos las tiendas porque no hay espacio en las aceras con toda su mercadería afuera, y eso no es lo que se busca acá estamos hablando de cosas bonitas, de cosas que podamos convivir, que el espacio sea, que el vehículo no transite, para que las personas, lejos de irse a meter a un edificio, disfruten de la vida comercial entre parques, entre zonas urbanas, pero sobre todo con la parte de salud física y mental, que es lo que hoy necesitamos como nación.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Castillo Méndez, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.188.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22188

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman
Páez Harllan Monge Granados María Vita		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.583, LEY PARA REGULAR LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PUESTO FRONTERIZO LAS TABLILLAS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

En primer lugar, agradecer a todos los compañeros, lo decía, los que trabajan también para que estos proyectos sean una realidad; los asesores. En caso de Cómex, Gonzalo Elizondo, que ya lo mencionaba anteriormente; Andrea Blanco.

Pero también a los compañeros y compañeras diputadas de la provincia de Alajuela, que este proyecto que dimos seguimiento desde que llegué a este Poder de la República, porque en realidad son los proyectos que se enmarcan como las luces largas del desarrollo de los territorios, y el puesto aduanal de Tablillas es eso, es la posibilidad que les damos a los territorios de verdaderamente desarrollarse.

Como hemos venido trabajando también el tema del tren eléctrico de carga, que ya tiene los estudios para llegar a muelle, pero que necesariamente tendrá que conectarse con el cantón de Los Chiles para abrir esa ventana hacia el mercado centroamericano desde el cantón de Los Chiles, Limón, Los Chiles, Centroamérica.

Estos proyectos sí que les dan la mano a los territorios, estos proyectos sí que nos llenan de orgullo poder apoyar y poder impulsar.

¿Y qué fue lo que hicimos? Hay que recordar que había todo un esfuerzo desde el Gobierno de don Luis Guillermo Solís para la construcción del puesto aduanal en Tablillas; veinte millones de dólares estaban ya dispuestos para iniciar la construcción.

Víctor, usted recordará, Víctor Morales, muy bien este proyecto.

Pero la Sala Constitucional se trajo abajo todas las ilusiones de este territorio al indicar que efectivamente se encontraba en milla fronteriza y que para su construcción primero había que hacer un estudio del terreno y compensarlo.

Por eso, la tarea fue grande para primero hacer el estudio y se encargó a la OET realizarlo. Ese estudio se concluyó satisfactoriamente, un amplio estudio de toda la biodiversidad, flora y fauna que podía existir en esa zona que lamentablemente ya casi no existía porque era una zona ya intervenida.

Pero además había que compensarlo y ahí se ha estado trabajando con terrenos recibidos por el Banco Nacional y eso también se logra.

Por eso al apoyar este proyecto le estamos dando la mano al desarrollo de la Zona Norte y estamos diciéndoles sí a Costa Rica, porque desarrollar los territorios es desarrollar el país.

Ha habido una idea equivocada de que es por el bien de un territorio, de Limón, de San Carlos, de Guanacaste, no, es que desarrollar la periferia es desarrollar el país, para los que venimos de origen campesino y conocemos un poquito de las fincas, es como que usted tenga una finca grande y la mitad esté llena de maleza y tenga la otra mitad limpia. Esa que está con maleza va a evitar que todo el territorio de este país se desarrolle.

Así han estado los territorios costeros, Piña, Cruickshank que han hablado, todos los que venimos de territorio abandonados por todos los gobiernos y ahora viene a alguno a echarle la culpa a un solo partido, es por todos los gobiernos hay que hacer un gran esfuerzo, pero creo que, en esto, en los últimos tiempos se ha hablado de los proyectos que realmente cambian la aguja del desarrollo.

Tren de carga, muelle, Limón, Los Chiles, puesto aduanal de Tablillas, esos proyectos sí que marcan la diferencia.

Les pido el apoyo para este proyecto, compañeras y compañeros.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Fonseca Fonseca, Niño Gutiérrez, Volio Pacheco, Montiel Héctor, Villalta Flórez-Estrada, Thompson Chacón, Hidalgo Herrera, León Marchena, Villegas Álvarez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.583.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22583

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman
Páez Harllan Solís Quirós María Inés		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión al expediente recientemente aprobado en segundo debate, expediente 22.583.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: De varios diputados y diputadas

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente número 22.583

PLENARIO

17ENE'22

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
DESECHADA
17 ENE. 2022

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Fonseca Fonseca, Monge Granados.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22583

Para (Voto: 1)

Monge Granados María Vita

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman
Páez Harllan Solís Quirós María Inés		

Abrir puertas.

Doña María Vita, ¿usted está pidiendo la palabra?

EXPEDIENTE N.° 22.137, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERIODO 2017 -2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AL BANCO DE COSTA RICA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, gracias, compañera presidenta.

Aprovechar estos minutos para agradecerles a todas y todos ustedes, señoras y señores diputados, que en primer debate aprobaron con cuarenta y un votos este expediente 22.137, que genera justicia económica y que genera justicia social a un aproximado de trescientos ochenta pequeños y medianos productores, que durante la cosecha 2017-2018 entregaron su caña y entregaron su miel. Lo que representa sacrificio, esfuerzo, trabajo y no les cumplieron.

Hoy, con este expediente, no estamos regalando nada, estamos generando justicia económica y justicia social a estos trescientos ochenta pequeños y medianos productores del sector de Turrialba y Jiménez, y Pejibaye de la provincia de Cartago, que dieron su trabajo, que labraron la tierra, que sembraron el producto, que entraron su cosecha y no les pagaron.

De manera tal de que esta Asamblea Legislativa está haciendo justicia con estos productores nuestros, con nuestros trabajadores cartagineses y estamos seguros de que con este segundo debate hoy sellaremos esta justicia social y esta justicia económica.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Voy a ser muy breve. Yo quisiera explicarle al país, pero recordarles a los diputados y diputadas, obviamente agradeciéndoles, por qué es que se tuvo que hacer este proyecto de ley y por qué es que se está autorizando al Infocoop a pagar una deuda que adquirió.

Y es que en el modelo que se diseñó para Atirro, para ese ingenio, el Infocoop tenía un voto, o votos calificados en esa cooperativa; es decir, eran parte activa de la administración. Sin los votos del Infocoop, no se podían tomar una serie de decisiones.

Entonces, hubo gente ahí sentada que no tenía la menor idea de cómo se administraba un ingenio y hubo una serie de decisiones muy malas que originaron, además, también actos de corrupción que están en investigación, pero que al final se llevaron entre las patas, para hablarlo coloquialmente, a los productores, a los trabajadores y dejando en una situación de vulnerabilidad la producción cañera en la zona de la campiña azucarera.

De manera que sí, el Infocoop es responsable directo, no puede obviar su responsabilidad sobre este desastre que ha sido la administración de este ingenio y que Costa Rica tiene un reto. Ese negocio le ha significado millonarias sumas de dinero al Estado y lo cierto es que hoy está cerrado y el sector se encuentra en una crisis.

Es un reto que, iniciando como diputados, atendimos los diputados de la región y que en aquel momento se dilató mucho tiempo en tomar una serie de decisiones que entiendo son complejas, pero que lo que es cierto es que han ocasionado que esa producción se haya disminuido, que hoy ya exista una gran incertidumbre sobre ese producto, sobre cómo subsistir para esos agricultores y, sobre todo, de las decisiones que debe tomar el Gobierno para definitivamente resolver la realidad del ingenio, resolver la realidad de la producción de la caña, resolver sobre la cuota sobre si finalmente se queda en Juan Viñas o no, y si efectivamente vamos a tomar una decisión de invertir otra vez en un negocio que pareciera que fue administrado no con las mejores prácticas y que ciertamente también espero que pronto se asienten las responsabilidades penales por una serie de malas decisiones, de corrupción y de irresponsabilidad.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Aplaudo que ya hayamos llegado a este momento. Estamos a punto de verdad de hacer justicia, y no solo justicia social, es justicia económica a una zona y a un sector que algunos han querido hacer lo imposible o lo posible, más bien, para que deje de ser la campiña azucarera.

Ciertamente, los diputados de la zona hemos estado detrás de esto desde antes de haber asumido y posiblemente seguiremos de la mano en la transición con los que vengan y el Poder Ejecutivo que alcance el poder y gobernar a partir del 8 de mayo.

A este sector se le ha dado la espalda una vez sí y otra también, como a todo el sector agropecuario. Y es que aquí es terrible entender que los productores sencillamente hacían lo que saben hacer, es producir y entregar, y que legalmente había anticipos para poder ir sobreviviendo a su jornada productiva, pero algunos vivillos se dejaron la plata, 5porque Laica hace la transferencia, se la hace a Coopeatirro.

Pero de ahí nunca pasó por lo menos a donde tenía que pasar, porque yo no discuto que posiblemente esté en otra billetera donde no tenía que estar, que esa es de las investigaciones que están pendientes para saber y sentar responsabilidades de quiénes lograron, porque pareciera que fue como a propósito y lo hicieron muy bien —en el manual de las diez formas de quebrar una cooperativa está esa— y que hoy han generado una falta de circulación económica de cerca de tres mil millones de colones en los cantones de Turrialba y de Jiménez.

El impacto económico de verdad no se lo imagina más que el que vive en la zona. El encadenamiento que había alrededor del tema de la caña sencillamente no se puede dimensionar, salvo que estés ahí viendo cómo la gente pierde sus casas, viendo cómo la gente no puede generar reinversión, porque no tiene con qué.

Y esta es una forma, por eso, de hacer justicia, porque aquí a nadie se le está regalando absolutamente nada, ni se les está perdonando una deuda, se les está dando lo que trabajaron.

Se les está dando lo que trabajaron y lo que alguien se robó, porque no es solo con la entrega de la miel y la caña, sino que la mayoría de estos productores también habían accedido a fideicomisos, les rebajaban la cuota para hacer el abono a ese principal, a ese fideicomiso, a ese préstamo, y eso nunca llegó a la entidad financiera.

Y el remate es con lo que ellos sueñan en forma de pesadilla todos los días y habrá más de uno que ya sencillamente tuvo que ceder ante el trámite legal, todo porque como Estado seguimos y hemos sido omisos en las funciones que nos toca hacer, donde le seguimos dando la espalda al sector agropecuario, donde seguimos prometiendo cosas que no cumplimos, porque todavía me acuerdo 2018, con bombos y platillos, todo lo que se iba a hacer alrededor del tema de Atirro.

Ha sido tan ineficiente que hasta el viernes —ustedes aquí nos llevan escuchando a los diputados de la zona cuatro años hablando de Coopeatirro— hasta el viernes lograron tener el avalúo de cuánto cuesta lo que queda, lo que queda de ese ingenio, porque todo lo han desmantelado y todo se lo han robado, para ver si efectivamente a través, una vez ya con el avalúo, podemos buscarle mecanismos alternativos para que la caña se siga produciendo.

Era de las zonas más…, con mejores rendimientos porque no era cuánto producíamos por hectárea en matitas de caña, es el rendimiento que da la caña de esa zona, en donde algunos quieren desaparecerla, pero ciertamente hay gente que solo eso sabe hacer y lo hace muy bien. Y lo que tenemos que darle son las alternativas al sector productivo de caña no solo para la caña, sino que viene también todo el tema de biocombustibles y una serie de condiciones que tenemos el desafío de implementar como Estado, para que la gente deje de perder sus bienes.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, y un saludo cordial, compañeras, compañeros. Y, por supuesto, a las personas de la zona de Turrialba y Jiménez que nos acompañan y a quienes nos escuchan también a la distancia.

Este proyecto, como ya lo he dicho, lo hemos apoyado desde el día 1, es un ejercicio de justicia, devuelve los recursos que debieron haber sido pagados por la entrega de la producción y también devuelve los recursos que debieron haber sido depositados al pago de un préstamo que no llegó la plata a donde correspondía llegar y que, definitivamente, eso fue una injusticia terrible contra muchas familias que angustiadamente empezaron a recibir cobros sobre algo que ya habían pagado.

Esto es en la dirección correcta. Nuevamente insisto en que esto, los diputados y las diputadas lo que podemos legislar es a autorizar a Infocoop para que haga el

pago, pero que Infocoop tiene que escuchar la vehemencia de este llamado para que el pago efectivamente se materialice.

Efectivamente, como dijo el diputado Abarca, fue Infocoop parte de esa toma de decisiones, parte de esa mesa del consorcio cooperativo Coopeatirro y parte, también, de las responsabilidades que debieron haberse manejado de una forma distinta, que hoy por hoy no han tenido la claridad de explicar por qué los recursos que se pagaban para el préstamo no llegaron a las cuentas de los bancos. En ese particular, hay una coincidencia absoluta aquí y generalizada.

Tengo, también, que reiterar que ha habido una apuesta importantísima para acompañar al sector productivo y esa apuesta se tradujo en lo siguiente: ni un solo día, a pesar de la quiebra de Agroatirro, se quedó el sector, las personas que producen caña de azúcar en Turrialba y Jiménez, sin un lugar para colocar la producción.

A través del Inder, se generó un recurso que permitió subsidiar y pagar en su totalidad el traslado de la caña durante dos o tres zafras para poderlo trasladar a otros ingenios, incluso gracias a la coordinación que en ese caso ejerció Infocoop y que permitió conectar con otras cooperativas, como la de Grecia y Coopecañita en Turrialba, pero Grecia también para poder tener la colocación de esta producción.

Además, el sector productivo ha tenido un acompañamiento en negociación con el apoyo del Ministerio de Agricultura y con el concurso del ingenio de Juan Viñas para poder colocar la caña de azúcar en este ingenio sin perder los beneficios de la cuota que había ganado la zona por la calidad de su protección, de su producción, y que esto es importante porque ha permitido que a pesar de la muy lamentable situación de Coopeatirro y de este encarnado problema que tiene y que se manifestó en Coopeatirro con gran fuerza pero que tiene lamentablemente una parte del sector cooperativo sobre lo cual todavía hay mucho que trabajar para evitar la corrupción, para evitar los manejos indebidos de recursos, para evitar que las fuerzas que políticamente se han enquistado el movimiento cooperativo hagan de él una casa para poder manejarlo a su antojo.

Lamentablemente ese dolor que se le causó a las comunidades generó un importante daño, sí, pero el sector productivo fue acompañado permanentemente para que su producción de caña fuese colocada con las mismas retribuciones que hubiesen recibido en caso de colocarlo en Atirro y que valga decir todavía hoy por hoy gracias a esa negociación aún cuando no se está procesando la caña en la Atirro no se encareció el costo del transporte porque se subsidió a partir de ese acuerdo que contó con la intermediación del Ministerio de Agricultura para que las personas productoras no tuviesen que cargar con el costo del traslado de la caña al no poderlo refinar en el propio territorio.

También es importante que este espacio nos permita colocar en la discusión que se ha hecho un esfuerzo importante, uno, para que el ingenio también se procese como

la ley lo regula, la ley dice que si Infocoop recibe como prenda un activo tiene que proceder a su venta porque es parte de una deuda no pagada y la posibilidad de fortalecer verdaderamente una economía social solidaria que funcione pasa porque el sistema cooperativo siga siendo fuerte y que cuente con recursos y no los despilfarre.

Sin embargo, ha llamado la atención la dificultad para que el ingenio como tal sea puesto a la venta y se ha clarificado en todos sus extremos cuál es el valor de ese ingenio, hay personas en territorio, hay personas en la comunidad y hay personas también interesadas en que ese ingenio sea puesto a la venta y poder hacer de él un proyecto productivo viable, posible, sostenible pero esto tiene que pasar porque Infocoop finalmente termine los procesos para poderlo poner a la venta.

En esa ruta precisamente también están los terrenos que pertenecían a Agroatirro, y en esos terrenos hoy por hoy gracias a un esfuerzo muy fuerte que hemos realizado junto al Inder tenemos la oportunidad de apoyar nuevas industrias agro productivas una subasta ganadera que genere oportunidades de empleabilidad de también de traer una actividad económica fuerte al territorio es ya un proyecto aprobado por Inder y también la posibilidad de tener la fábrica de procesamiento de frutas y de sus derivados, esos trabajos que se han hecho ocuparán una parte de esos terrenos que hoy por hoy no están siendo utilizados y que le pertenecen a la posibilidad de que de que Turrialba en particular y Jiménez tengan espacios nuevos de oportunidad en el área productiva para poder solventar o compensar de algún modo esta necesidad de tener ese circulante en el territorio.

Sin duda lo que pasó con Agroatirro es un tema que debe ser aún explicado y deben sentarse todas las responsabilidades sobre aquellas personas que manejaron de forma indebida a los recursos y que hoy por hoy tienen a una campiña azucarera en una situación difícil y dolorosa, pero la esperanza de construir en conjunto nuevas oportunidades pasa también por mirar nuevos escenarios, el complemento a esta discusión pasa también por reconocer las dificultades del sector productivo de caña de azúcar y de su espacio de competir con los mercados internacionales.

Ha habido una política decidida de esta administración y de la anterior de mantener la salvaguarda que hoy permite que el producto azucarero siga siendo viable en este territorio nacional, porque sabemos que la industria de la caña de azúcar brasileña está quebrando a las industrias del mundo, ocurrió en Europa con la industria del azúcar derivado de la remolacha y nos amenazó fuertemente y aquí no solo a los turrialbeños y a las personas de Juan Viñas, sino también a todos los territorios azucareros de este país.

Pero esta posibilidad pasa también por tener la capacidad de poder acercar nuevas opciones de producción y eso también es importante que lo traigamos a la discusión, lamentablemente este modelo productivo en el caso particular de Atirro era muy costoso porque el procesamiento de la capacidad de procesamiento era mucho más caro y mucho más amplio que la cantidad de azúcar o de producto base que se

recibía, eso no quita que se haya manejado los recursos de la institución de una forma indebida y eso tiene que investigarse y tiene que establecerse todas las consecuencias del caso, pero tiene también que haber ahora un espacio de oportunidad para nuevas apuestas en algún momento incluso frente a las riquezas azucareras se ha planteado la posibilidad de tener una industria por ejemplo de rones en la comunidad que haga de este mismo producto una nueva extracción, una nueva producción que genere oportunidades que apuesten hacia más hacia un mercado que tenga más oportunidades que el de caña de azúcar por el contexto internacional que he mencionado.

Hay oportunidades importantes a desarrollar aún cuando éstas están y si el deseo de la comunidad es mantener la apuesta en la producción azucarera por supuesto siempre contarán con el apoyo de esta servidora y con la posibilidad de trabajar en conjunto, pero ciertamente ese compromiso se ha traducido en un acompañamiento permanente durante estos cuatro años y un acompañamiento con las instituciones ni un solo día se quedaron en dónde colocar sin un lugar para colocar la producción cañera de la zona, no se les encareció el costo del transporte, hay un deseo sí de revivir el ingenio y ese deseo está siendo acompañado por la presión hacia Infocoop para que ponga en venta el activo para que personas que sí tienen la capacidad económica de poder reactivar esta industria en el territorio lo puedan hacer.

Hay una apuesta también por una producción diversificada que nos permita apostar por el tema ganadero y también por el tema de frutas procesadas y dar oportunidad a los productores, principalmente de guayaba.

Y hay una oportunidad importante en poder buscar nuevos mercados para que estos productores cañeros también puedan, dentro de ese mismo ámbito de producción, …

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.137.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22137

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman
Páez Harllan Núñez Piña Melvin Ángel		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.687, LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta, y muy buenas tardes tengan todos y todas.

Sobre este expediente quiero referirme, ya que como presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos, me complace mencionar que este proyecto se llevó a cabo en su trámite de una forma ágil en la comisión con el apoyo, por supuesto, de todos los miembros de la misma anuentes a avanzar de una manera acelerada.

Cuando entramos a período extraordinario, a mí me extrañó muchísimo que el Poder Ejecutivo no quisiera convocar este proyecto de ley y eso que lo había presentado un diputado oficialista, un diputado de su bancada, situación entonces que nos obligó a aprobar cambios a la iniciativa, con el fin de que fuera aplicable entonces a este año 2022.

Esta no es la primera vez que en la Comisión de Asuntos Económicos abordamos temas de transporte y logramos que se haga justicia con muchísimos costarricenses, que a pesar de tener buena fe no pueden saldar sus obligaciones porque se encuentran afectados económicamente.

Hace más de un año, resalté la necesidad de que se someta a revisión la fórmula del cálculo de los montos que se cancelan por concepto del derecho de circulación que conocemos como marchamo.

Sigo creyendo que es una fórmula injusta y que se sigue pateando la bola. Sin embargo, eso no quita que esta iniciativa merece ser aprobada, ya que se puede incentivar a aquellas personas que habían decidido no pagar más el marchamo por esas deudas atrasadas de años anteriores, para que puedan entonces ponerse al día, tener su vehículo en regla, o bien, desinscribir el mismo que tiene como obligación pagar los marchamos atrasados y a veces que es mucho más caro pagar esos marchamos que desinscribir el vehículo.

Esto representa así una oportunidad para recaudar montos que de por sí materialmente no se hubieran podido recaudar.

Manifiesto mi apoyo rotundo al proyecto de ley, porque lo considero justo, pero reitero la necesidad de que el Gobierno pueda revisar los criterios y cambiar la fórmula de cálculo del derecho de circulación que utilizamos hoy en nuestro país, porque es una fórmula que no es justa, es una fórmula que definitivamente no se ajusta a las posibilidades que tienen los costarricenses y que es hora de que se tome en consideración, y ojalá que el Gobierno revise esta fórmula y que no lo tengan simplemente en discurso y no hagan los cambios respectivos.

Muchísimas gracias.

Me reservo el tiempo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, costarricenses.

Este proyecto lo presenté allá en el mes de setiembre del año 21, cuando se hablaba del tema de marchamos y hasta ese momento no se había contemplado esta posibilidad.

¿Y por qué presenté este proyecto? Porque realmente este proyecto sí que impacta a las personas más necesitadas de este país, sí que impacta a esa mujer campesina que tenía el carro guardado o a ese campesino, y que no podía salir a la feria, porque debía varios derechos de circulación.

Sí que impacta al mensajero, a la mensajera que había guardado su motito y que el valor de los derechos de circulación ya sobrepasaba el valor de ese vehículo. Sí que impacta realmente a la reactivación económica, porque ellos van a sacar esos vehículos, van a los talleres, van a poder reactivar la economía. Pero tiene perfectamente las dos direcciones, porque impacta positivamente las finanzas públicas.

Y aquí tengo que agradecer a todos los compañeros de fracción que firmaron este proyecto, y al diputado Dragos Dolanescu, que fueron los firmantes. Pero también agradecer a todos los que han apoyado, diputada presidenta de la Comisión de

Económicos, usted manifestó un interés especial también para que avanzara, y eso tenemos que decirlo.

Al diputado Erwen Masís, que mientras se discutía el proyecto de marchamos lo presentó también una moción para ver si lo sacábamos cuanto antes, y asumió un compromiso con este servidor en ese entonces, recuerdo, de seguir luchando en el caso que no se diera.

Erwen, muchas gracias, porque de verdad usted se lo echó también al hombro en los últimos meses trabajando con los compañeros y presionando para que se discutiera y eso hay que reconocerlo.

Hoy le podemos decir al país, y a los y las costarricenses, que este proyecto beneficia a los más necesitados, yo no sé si a ustedes les ha pasado la lluvia de llamadas, de mensajes, de gente con diferentes historias sobre el impacto que va a tener este proyecto al ser aprobado.

Yo me alegro mucho cuando los más necesitados, las más necesitadas se benefician.

Ahora vamos desde ver a Atirro y yo me alegro también que una región se beneficie cuando, en forma acertada, nosotros nos ponemos de acuerdo.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados, les pido el apoyo.

Y ya tendremos que analizar el tema de marchamo a futuro, pero no rebajándole a los más ricos, y los sectores favorecidos de la economía los impuestos, es cómo sacamos adelante este país.

Cuando el país haya salido adelante podemos revisar todo, ahora tenemos que recobrar recursos, más de quinientos ochenta mil millones de colones es la deuda pendiente, más de ochocientos mil vehículos están con derecho de circulación atrasados.

Este proyecto le permite recaudar fondos al Estado costarricense, pero también le permite reactivar la economía, el dueño del taller se va a ver beneficiado.

La venta de repuestos se va a ver beneficiada, todos y todas nos vamos a ver beneficiados al poder darle la mano a los más necesitados de este país, repito, que son los que se benefician con este proyecto de marchamos.

Muchas gracias, compañeros y compañeras y les pido el voto afirmativo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta. Voy a tratar de ser lo más breve posible.

Bueno, agradecerles a todos ustedes este proyecto, que venimos caminando desde el año anterior con diferentes mociones y con esfuerzos para, diay, para poder conciliar entre todos ustedes.

Ayuda casi a un millón de dueños, propietarios de vehículos, exactamente novecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y dos vehículos, incluye taxis, particulares, motos, equipo especial, carga pesada, carga liviana, autobuses, incluye realmente una gran posibilidad para todas estas personas.

Yo quisiera, presidenta, reservarme el tiempo y retirarme todo lo que iba a decir ahora para poder lograr ver si votamos este importante proyecto para los costarricenses.

Sin embargo, si como hay mucha gente anotada, si los demás no se retiran seguiría mañana.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se le acumula el tiempo, señor diputado, en razón de que quiera hacer uso de él posteriormente.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, por el tiempo que resta de la sesión legislativa.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, yo también voy a ser muy breve, y también me voy a reservar el tiempo que me queda por si mañana, por si no se termina de votar hoy.

Bueno, yo primero quiero manifestar mi alegría de que esto se vaya a votar el día de hoy, pero hacerles ver que no es suficiente con eso.

Que definitivamente tenemos que entrar a analizar, por el fondo, qué es lo que construye el marchamo y por qué son tan caros en Costa Rica.

Por esa razón yo propuse un proyecto de ley que quiero que sea retomado, que hagamos algo de verdad, que nos unamos y dejemos un alivio en el bolsillo de los costarricenses de una forma permanente.

Este proyecto de ley lo que pretende es que se dé la disminución en el precio del…, en el monto del impuesto a la propiedad, es el proyecto 22.849.

Y a través de este proyecto, pues, obviamente vamos a lograr que sean montos mucho más justos, dentro de esto va incluida la disminución de las multas en caso de retraso de los marchamos, porque definitivamente son sumamente altas.

También eso va relacionado directamente con el monto del interés, del porcentaje de interés de estas multas, y también que exista la posibilidad de que sea nuevamente retribuido a los costarricenses, o devuelto a los costarricenses el monto que pagaron de más en el marchamo de este año.

Eso es importante, porque este Gobierno no ha reactivado la economía, y no podemos seguir permitiendo que la gente con los carros parados en su casa sigan pagando los marchamos y que no aprovechemos la oportunidad, ya que hubo tanta irreverencia y tanta falta de interés, y tanto irrespeto a este Plenario con este proyecto de ley de parte del Gobierno, que nosotros podamos resarcirles ese monto.

Entonces, compañeros, yo les pido el apoyo para este proyecto de ley, que creo que es importante en la medida en que este Gobierno lo único que ha hecho es quebrar la economía y cada vez inventar más aspectos que favorezcan el quiebre de la economía.

Me parece importante señalar que la oportunidad la tenemos hoy, que por dicha vamos a aprobarlo y que no es suficiente, reitero nuevamente y espero que le demos paso a este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada, doña Franggi…

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señora diputada.

Nueva República se pone a favor de este proyecto, ya que es un alivio para todos los costarricenses y para que puedan sacar sus carritos de las cocheras o de los talleres de donde han estado, porque la vez pasada el presidente vetó el otro proyecto que teníamos. Y esperemos que esta vez este presidente no vete este proyecto y podamos sacarlo adelante.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidenta.

Le pregunto a ver a qué horas va a levantar la sesión.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

La sesión está prevista para la hora que culmina, doce y treinta.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Veo anotados a varios diputados. No sé si entonces usted me va a cortar la exposición mía.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Es muy probable, don Wálter, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Yo en el primer debate no hice uso de la palabra, pero me parece que sí es importante señalar algunas cosas, porque escuché al diputado Carranza en varias ocasiones decir que es para los más necesitados este proyecto de ley.

Tuvimos la experiencia de largas horas de discusión en el anterior proyecto del marchamo que fue vetado y no pasó nada aquí en esta Asamblea Legislativa, simplemente no se le reclamó al presidente de la República haber hecho eso.

El tema del marchamo es un tema que debe de favorecer a toda la población costarricense, no solamente a algunos sectores. Yo voy a votar positivamente este proyecto, como lo hice en el primer debate, pero la verdad es que hay que exponerle al país que el tema del marchamo desfavorece a toda la población costarricense en general.

¿Cuál es la diferencia de tener un vehículo de un tipo u otro en este país, si los impuestos se pagan al comprar el vehículo, ya lo hemos dicho en varias ocasiones?

Ese impuesto es muy alto en Costa Rica para tener un vehículo de cualquier tipo y, posteriormente, se pasa a un impuesto en el marchamo, dirigido por una institución como el Instituto Nacional de Seguros, en donde se abusa permanentemente de ese impuesto del marchamo.

Desde ese punto de vista, hay que señalarlo y para que vean que estamos de sorpresa, ahí termino la exposición para que se vote ya, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Hay tres legisladores en el uso de la palabra.

Al ser las doce con treinta minutos, se levanta la sesión.

(Con autorización de la presidenta se incluye al acta la intervención del diputado Abarca Mora, ver anexo 1).

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Dip. Pablo Heriberto Abarca Mora
Intervención para el Segundo Debate, exp. 21.188
17 enero de 2022

17ENE'22 12:21:27PM

PLENARIO

Abarca Mora

Buenas tardes Señora Presidente, compañeras y compañeros diputados.

Esta iniciativa de ley a la que estamos dando segundo debate, es muestra del esfuerzo entre diferentes bancadas y de que con voluntad se puede avanzar en proyectos en la búsqueda de la reactivación económica y la utilización óptima de los espacios públicos para el disfrute de todas y todos los costarricenses, quienes al final, son los dueños de estos espacios.

Producto de la afectación producida por el COVID-19, este tipo de iniciativas tomaron aún más fuerza y se tornaron más necesarias. El sector gastronómico y turístico, altamente afectado, ven en este proyecto, una posibilidad de ampliar su actividad comercial y brindar mayores servicios, lo cual, no solo es una forma de reactivar el desarrollo del giro comercial, sino de generar nuevas fuentes de empleo.

El uso óptimo de los espacios públicos y la recuperación de los mismos es uno de los objetivos que se están abordando con este proyecto, y de esta forma es necesario hacer varias aclaraciones en función de lo que estamos aprobando.

La autorización para el comercio al aire libre, es eso, una autorización, no estamos creando ni una nueva patente, ni una nueva licencia, es una autorización sujeta y ligada a esa patente comercial con la que ya cuentan y de ahí la importancia de lo que las municipalidades reglamenten en relación con esta ley.

La posibilidad que se está previendo con este proyecto, es de utilizar aquellas aceras, parques y plazas, vía pública, calles u otros lugares públicos, que están adyacentes a los establecimientos, para ampliar esa actividad comercial realizada por dichos establecimientos, pero con las limitaciones y condiciones que la misma municipalidad establezca.

VB

Hernández Sánchez

La ley está fijando parámetros básicos que deberán tomarse en consideración para la emisión de estas autorizaciones, sin embargo, dentro de la autonomía municipal resguardada por completo en esta ley, es una responsabilidad trascendental el uso y aplicación que quieran las municipalidades darle.

Esta autorización resguarda los principios básicos de libertad de transito el acceso y la movilidad de peatones, el cumplimiento de la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 2 de mayo de 1996, la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de 4 de octubre de 2012, y que se controle adecuadamente la contaminación visual y sonora al entorno en que se desarrolla la actividad comercial, por lo tanto, se está resguardando este derecho de los peatones y complementando con el desarrollo de la actividad económica.

Un punto fundamental de aclarar es el pago que deberán realizar aquellos patentados que quieran optar por esta autorización, este pago no es ni un impuesto ni una limitación al desarrollo de la actividad, es el pago de un derecho de uso de los espacios a cargo de

la municipalidad, y serán estos últimos quienes definan, dentro de su autonomía, el monto a pagar, definiendo los parámetros y las diferencias según la tipología del lugar, por otro lado, buscando la proporcionalidad y razonabilidad del monto a pagar, no podrá superar el 50% del monto que se cancela por la patente principal, de forma que no se convierta en un monto desmedido. Cabe destacar que el proyecto plantea la posibilidad de que se establezca un monto, por lo que las municipalidades, tomando en consideración las condiciones actuales y la afectación a los comercios y en aras de incentivar la actividad, podrían fijar un monto significativo que facilite el otorgamiento de esta autorización.

Cabe destacar, que producto de los acuerdos que hicieron realidad llegar a la votación en segundo debate de este proyecto, se estableció que el mobiliario que se utilice para el desarrollo de la actividad en los espacios públicos, permitirá la colocación de mesas, sillas y otro mobiliario liviano de apoyo a la actividad y todo mobiliario deberá ser retirado diariamente al finalizar la actividad comercial, lo cual, no es pensado en una limitación para que se persiga a los establecimientos que utilicen los diferentes mobiliarios, sino, ser un seguro para que no se desvirtúen estos espacios, no obstante, se debe entender que pueden los establecimientos, utilizar mobiliario liviano, y por ello el espíritu del legislador debe ser claro, en que no es cerrado a mesas y sillas únicamente, sino todo aquel que facilite la actividad y pueda ser removida diariamente.

De este modo, agradezco el apoyo unánime a esta iniciativa y que es consecuente con la priorización que debe hacer este plenario legislativo, en la ruta de la reactivación económica, la búsqueda de generar mayor actividad comercial, beneficiar al sector productivo y la generación de empleo.

Muchas gracias a todos los diputados y diputadas por el apoyo a esta iniciativa de ley.

